

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO</b>	Elaboración de la propuesta de actualización de la Guía Metodológica para la Zonificación Forestal el cual contempla sus protocolos y/o metodologías técnicas para fortalecer su articulación e implementación a nivel regional.
<b>PROYECTO SOLICITANTE</b>	Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático GCP /PER/052/GFF
<b>PRESUPUESTO</b>	57,000 nuevos soles.
<b>LUGAR DE SERVICIO</b>	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) Javier Prado Oeste N° 2442, Urb. Orrantia, Magdalena del Mar - Lima
<b>DURACIÓN</b>	100 días calendarios
<b>CADENA DE GASTO A AFECTAR</b>	CG: 130050001UG4601010121003 Consultorías Para El Desarrollo De 2 Protocolos De Zonificación Forestal (Zf) Y 1 De Zonificación Ecológica Económica (Zee) - CONSULTORIAS

### 1. Antecedentes

La actual crisis ambiental global trae como consecuencia amenazas inminentes a la diversidad biológica y a los servicios ecosistémicos fundamentales, afectando toda la biósfera. No obstante, subsisten ecosistemas primarios interconectados, extensos y poco alterados, que actúan como reserva mundial de diversidad biológica, almacenan altos contenidos de carbono en la biomasa y el suelo, y contribuyen al ciclo hidrológico a nivel regional y global. Entre ellos, destaca la Amazonía peruana que representa un gran valor ambiental global, regional y local. Sin embargo, este bioma se encuentra amenazado por alarmantes dinámicas de degradación y deforestación.

En ese contexto, el proyecto “Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático” (ASL2) busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes. Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional “Paisajes Sostenibles de la Amazonía” (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado

por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco (5) años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo. Geográficamente, el proyecto se implementará en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: i) Alto Ucayali, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y ii) Tigre-Marañón, ubicado en la provincia de Loreto-Nauta. Las intervenciones del proyecto incorporarán enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales contarán con estrategias dedicadas y serán parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto.

El proyecto se encuentra estructurado en cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (APP) desarrolladas e implementadas
- Resultado 2.3: Nuevas APP identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.
- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del uso sostenible de los bosques tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, tienen acceso al mercado con criterios de calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para

desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

#### Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto

El Proyecto ASL2 inició la ejecución de sus actividades en enero de 2023. A la fecha, se han elaborado diferentes herramientas de planificación y gestión como el plan operativo global (POG), el plan de adquisiciones y contrataciones global, así como los planes operativos (POA) 2023 y 2024 con sus respectivos planes de adquisiciones y contrataciones (PAAC).

En ese sentido, y en concordancia a lo señalado en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus reglamentos, así como a lo señalado en la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, se viene implementando a nivel nacional el ordenamiento forestal, que permite a través de las unidades de ordenamiento forestal y otorgamiento de títulos habilitantes, aperturar el acceso ordenado a los recursos forestales y de fauna silvestre, es importante mencionar a la **zonificación forestal (ZF)**, el cual es un proceso obligatorio, técnico y participativo mediante el cual se definen las alternativas de uso del recurso forestal y de fauna silvestre. En este proceso se determinan las potencialidades y limitaciones para el uso directo e indirecto de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, así como su capacidad para brindarnos recursos, bienes y servicios ecosistémicos indispensables para nuestra vida. Es este instrumento de planificación y condición habilitante que apertura el ordenamiento forestal y es de carácter vinculante para toda intervención sobre el patrimonio forestal y de fauna silvestre.

Se han venido a través del SERFOR conduciendo el proceso y fortalecimiento a los gobiernos regionales para su adecuada implementación, es así que, en el 2016 se aprobó, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 168-2016-SERFOR-DE la “Guía Metodológica para la Zonificación Forestal” documento técnico que ha sido elaborado conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento para la Gestión Forestal, que tiene por objetivo orientar el desarrollo de los procesos de ZF a nivel nacional, estableciendo el marco metodológico para la delimitación de las tierras forestales y asignación de las categorías de ZF, generando un proceso dinámico, flexible, concertado, bajo los principios aplicables a la gestión forestal, la misma que se encuentra en un proceso de mejora y de optimización. Asimismo, cuenta con otros protocolos y metodologías como: Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de zonificación forestal, metodología para la elaboración de la cartografía básica, metodología para la elaboración del estudio de dinámica de centros poblados, metodología para la elaboración del estudio forestal, metodología para la elaboración del estudio de uso actual de la tierra con énfasis en sistemas agroforestales, lineamiento para la identificación de los hábitats críticos, lineamiento para la identificación de los ecosistemas frágiles. Son estos documentos técnicos que han permitido orientar la implementación de la zonificación forestal en ámbitos que ya cuentan con la Zonificación Forestal aprobado como San Martín (ZF Total), Ucayali (ZF Total), Loreto (Módulo I ZF), Amazonas (Módulo I ZF), Huánuco (Módulo I ZF), Junín (Módulo I ZF), Madre de Dios (Módulo I ZF), y logrado avance en otros ámbitos como la provincia de Puerto Inca en Huánuco (ZF Total) y Pasco que cuentan con propuesta de ZF (Módulo I ZF). Sin

embargo, tenemos departamentos como Tumbes, Piura, Lambayeque y la Libertad que muestran avances en la etapa de preparación, contando con la ordenanza regional que declara de interés la ZF y conforman el equipo técnico. En ese sentido, estos avances han permitido tener alcances para retroalimentar los documentos orientadores que permitan optimizar el proceso a nivel de su complejidad, tiempos, flexibilidad y otros aspectos importantes para avanzar en la ZF.

La Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento (DCZO) del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en el marco de sus funciones establecidas en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) es la encargada de proponer, coordinar y supervisar el catastro, la zonificación forestal y el ordenamiento del patrimonio forestal nacional, en coordinación con las autoridades competentes; por lo tanto, corresponde a esta dirección establecer las metodologías y/o protocolos que permitan orientar el ordenamiento del patrimonio forestal nacional.

En ese marco, el *Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico*, a través del *Producto 1.1.1*, busca elaborar instrumentos de planificación del uso de la tierra desarrollados y fortalecidos en los paisajes de intervención del proyecto ASL2. En específico, se busca elaborar 03 Instrumentos (protocolos) de planificación del uso de la tierra desarrollados para mejorar los procesos de zonificación ecológica y económica y la zonificación forestal fortaleciendo su articulación con los gobiernos regionales y locales.

Por ello, en coordinación con el SERFOR, a través de la DCZO, en el marco de la conducción de la Zonificación Forestal, y con la necesidad de fortalecer a los gobiernos regionales en su implementación a través de un proceso ágil, flexible y a corto tiempo para lograr un adecuado ordenamiento y gestión forestal a nivel nacional; se contratará un servicio de consultoría para la "Elaboración de la propuesta de actualización de la Guía Metodológica para la Zonificación Forestal la cual contemplará sus protocolos y/o metodologías técnicas".

Esta consultoría se encuentra dentro de los alcances del producto 1.1.1 Instrumentos de planificación del uso de la tierra desarrollados y fortalecidos en los paisajes de intervención del proyecto ASL2, y aporta a la meta del resultado 1.1 del marco de resultados: 03 instrumentos de planificación del uso de la tierra desarrollados para mejorar los procesos de zonificación.

## 2. Objetivo de la contratación

Elaborar las propuestas de actualización de los documentos metodológicos para la optimización de la Zonificación Forestal, el cual incluye: 1) Guía metodológica para la Zonificación Forestal, 2) Protocolo de presentación y revisión del expediente de zonificación forestal, 3) Protocolo para la actuación del comité técnico para la Zonificación Forestal. 4) Metodología para la elaboración del estudio forestal y 5) metodología para la elaboración del estudio de uso actual con énfasis en Sistemas Agroforestales.

### 3. Perfil del equipo consultor (a)

Equipo de trabajo (2 profesionales) con los siguientes perfiles:

Responsable	Perfil /Experiencia	Responsable de los productos	
Profesional 01 - Coordinador	<p><b>3.1 Especialidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación académica de las carreras de Geografía, ambiental, forestal, recursos naturales, ecología y afines al servicio.</li> </ul> <p><b>3.2. Experiencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de 06 años en el sector público y/o privado.</li> <li>Experiencia específica de 04 años en el sector forestal en zonificación forestal y/o ordenamiento forestal, y/o ordenamiento territorial y/o sistemas de información geográfica y participación en formulación de instrumentos técnicos metodológicos de temática forestal, ambiental y/o territorial.</li> <li>Deseable 01 año de experiencia en supervisión y/o coordinación relacionada con la elaboración de Planes, Políticas y/o instrumentos Metodológicos de Planificación y/o Ordenamiento Territorial o de temas vinculados al</li> </ul>	1) Guía metodológica para la Zonificación Forestal <sup>1</sup> .	2) Protocolo de presentación y revisión del expediente de zonificación forestal <sup>2</sup>
			3) Protocolo de actuación del comité técnico de ZF <sup>3</sup>

<sup>1</sup> RDE N° 168-2016-SERFOR-DE

<sup>2</sup> RDE N° 268-2018-MINAGRI-SERFOR-DE

<sup>3</sup> Se tiene una propuesta preliminar.

	sector Forestal y/o Ambiental en el Perú		
Profesional 02	<p><b>Especialidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación académica de las carreras de Geografía, ambiental, forestal, recursos naturales, ecología y afines al servicio.</li> </ul> <p><b>3.2. Experiencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Experiencia general de 06 años en el sector público y/o privado</li> <li>– Experiencia específica de 04 años en el sector forestal en zonificación forestal y/o ordenamiento forestal, y/o ordenamiento territorial y/o sistemas de información geográfica y participación en formulación de instrumentos técnicos metodológicos de temática forestal, ambiental y/o territorial.</li> </ul>	4) Metodología para la formulación del estudio forestal <sup>4</sup> .	5) Metodología para la elaboración del estudio de uso actual de la tierra con énfasis en sistemas agroforestales <sup>5</sup> .

#### 4. Actividades:

4.1. Elaboración del plan de trabajo que contenga la metodología, descripción de actividades, y programación en un cuadro de desglose de trabajo. El contenido mínimo, debe ser el siguiente:

- Introducción
- Objetivos
- Finalidad
- Metodologías

<sup>4</sup> RDE N° D00141-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE

<sup>5</sup> RDE N° D00139-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE

- Actividades
- Cronograma de actividades

#### **4.2. Actividades vinculadas a la actualización de la Guía metodológica para la ZF**

1. Elaboración de un plan de trabajo detallado para el desarrollo del servicio de consultoría, este documento debe incluir: los objetivos, la estructura de desglose de trabajo, metodología, cronograma de actividades.
2. Revisión de la Guía metodológica para la Zonificación Forestal y Protocolo para la presentación y revisión del expediente técnico de zonificación forestal e identificar los aspectos de mejora.
3. Revisión de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, y sus reglamentos, así como sus modificatorias (Ley 31973), a fin de identificar los aspectos normativos vinculados a la zonificación forestal y su guía metodológica.
4. Revisión el documento de lecciones aprendidas de los procesos de zonificación forestal en San Martín y Ucayali y desarrollar los aspectos de mejora para su incorporación en la Guía metodológica para la ZF y Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de Zonificación Forestal.
5. Recopilación, análisis y sistematización de toda la información que se cuente en la dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento que pueda sumar al proceso de mejora y optimización de la GMZF, con énfasis en la etapa de monitoreo, evaluación y actualización.
6. Realización de reuniones técnicas permanentes con el área de Catastro, Zonificación y Ordenamiento y grupo de trabajo identificado por dicha dirección para formular las mejoras técnicas metodológicas a incluir en la Guía metodológica para la ZF.
7. Coordinación de la actualización de los documentos técnicos metodológicos de los estudios temáticos y otros procedimientos técnicos correspondientes a las etapas del proceso de ZF, para su inclusión como parte de la mejora de la guía metodológica para la Zonificación forestal.
8. Elaboración de los flujos de procesos de la zonificación forestal de las 6 etapas (preparación, formulación, aprobación, monitoreo, evaluación y actualización) en sus diferentes niveles, considerando actividades, tareas, productos de los diferentes procedimientos de la Zonificación Forestal.
9. Formulación y desarrollo de las mejoras a nivel técnico y procedimental en la guía metodológica para la ZF y el Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de Zonificación Forestal, asimismo, incluir las mejoras que se desarrollen en las metodologías de estudios temáticos, actuación del comité técnico, pautas para la socialización, protocolo de monitoreo, evaluación y actualización, entre otros.
10. Desarrollo de talleres virtuales y/o presenciales para la socialización de la propuesta de mejora de la guía metodológica para la ZF y el protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de ZF
11. Desarrollo de presentaciones periódicas de los avances en el plan de trabajo para lograr la actualización de la guía metodológica para la ZF y el Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de Zonificación Forestal.

12. Coordinación con la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento para el desarrollo del contenido mínimo de la guía metodológica para la ZF y el Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de Zonificación Forestal
13. Elaboración del informe técnico de sustento y propuesta normativa de resolución ejecutiva de aprobación de la actualización de la guía metodológica para la ZF.
14. Elaboración del documento técnico de propuesta de la Guía Metodológica para la Zonificación Forestal y el documento de Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de Zonificación Forestal.

#### **4.3. Actividades vinculadas a elaborar el protocolo de actuación del comité técnico de ZF.**

1. Revisión de la propuesta preliminar del protocolo de actuación del comité técnico de la ZF.
2. Revisión de los avances con respecto a las reglas de organización al interior del comité, las atribuciones o derechos y obligaciones de sus integrantes así como la forma de articulación con diversos actores tanto públicos como privados.
3. Desarrollo de las funciones del Comité Técnico acorde al artículo 30 del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI regula las funciones del Comité Técnico, en concordancia con el numeral 2.2.2 de la Guía Metodológica para la Zonificación Forestal.
4. Realización de los flujos de procesos del desarrollo y actuación del Comité Técnico a lo largo del proceso de Zonificación Forestal.
5. Elaboración del documento técnico del protocolo de actuación del comité técnico de ZF.

#### **4.4. Actividades vinculadas a actualizar la metodología del estudio forestal y metodología del estudio de uso actual de la tierra con énfasis en sistemas agroforestales.**

1. Revisión de la metodología para la elaboración del estudio forestal y metodología para la elaboración del estudio de uso actual con énfasis en sistemas agroforestales aprobados, que dispone la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento.
2. Revisión de los flujos de procesos de ambas metodologías e identificar acciones de mejora que faciliten la optimización de los procedimientos.
3. Realización de reuniones técnicas permanentes con el área de Catastro, Zonificación y Ordenamiento y grupo de trabajo identificado por dicha dirección para formular las mejoras técnicas
4. Elaboración de las propuestas de metodología actualizada del estudio forestal y metodología del estudio de uso actual de la tierra con énfasis en sistemas agroforestales.
5. Elaboración del informe técnico de sustento y propuesta normativa de resolución ejecutiva que apruebe la actualización de la metodología.

## 5. Entregables

En la tabla siguiente se relacionan los productos a desarrollar por parte del consultor(a):

PRODUCTO	PORCENTAJE DE PAGO (%)	PLAZO DE ENTREGA
<p><b>Producto 1:</b></p> <p>a) Elaboración de plan de trabajo para el desarrollo del servicio de consultoría, este documento debe incluir: los objetivos, la estructura de desglose de trabajo, metodología, cronograma de actividades.</p> <p>b) Matriz de identificación de acciones de mejora y pautas para abordar dichas acciones bajo coordinaciones, reuniones, entre otras. La matriz contemplan las mejoras a nivel de los siguientes documentos metodológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Guía metodológica para la ZF</li> <li>● Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de ZF</li> <li>● Metodología para la elaboración del estudio forestal</li> <li>● Metodología para la elaboración del estudio de uso actual de la tierra con énfasis en sistemas agroforestales</li> <li>● Propuesta de protocolo de actuación del comité técnico de ZF.</li> </ul>	0% sin afecto de pago	15 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio.
<p><b>Producto 2: Informe que contenga</b></p> <p>a. Propuesta preliminar de los flujos de procesos de las diferentes etapas de la ZF con alcance a nivel de la Guía metodológica para la ZF.</p> <p>b. Propuesta final de los flujos de procesos con las mejoras en su optimización para la elaboración del estudio forestal y estudio de uso actual de la tierra con énfasis en sistemas agroforestales.</p> <p>c. Propuesta final de protocolo de actuación</p>	30% del monto contratado a la presentación del producto.	50 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio.

<p>del comité técnico de ZF.</p> <p>c. Documentos que sustentan las reuniones y coordinaciones para abordar los diferentes aspectos de mejora y optimización de la GMZF.</p>		
<p><b>Producto 3: Informe que contenga:</b></p> <p>a. Propuesta preliminar de la actualización de la guía metodológica para la Zonificación Forestal e incluye los flujos de procesos de las diferentes etapas, listo para su socialización con actores claves.</p> <p>b. Propuesta preliminar de optimización del Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de Zonificación Forestal.</p> <p>c. Documento final de actualización de la metodología para la elaboración del estudio forestal y metodología para la elaboración del estudio de Uso actual de la tierra con énfasis en Sistemas Agroforestales, incluye los flujos de procesos y todos los anexos correspondientes, así como el informe de sustento técnico que respalde la propuesta y propuesta.</p>	<p>40% del monto contratado a la presentación del producto.</p>	<p>80 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio.</p>
<p><b>Producto 4: Informe que contenga:</b></p> <p>a. Documento final de actualización del Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de Zonificación Forestal e informe técnico de sustento y propuesta de resolución ejecutiva que apruebe la actualización de la metodología.</p> <p>b. Documento final de la guía metodológica para la ZF con sus debidos anexos y flujos de procesos.</p> <p>c. Informe técnico de sustento y propuesta normativa de aprobación de la</p>	<p>30% del monto contratado a la presentación del producto.</p>	<p>100 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio.</p>

<p>actualización de la guía metodológica para la ZF. Contiene anexos debidamente organizados de las reuniones, coordinaciones, talleres de socialización, actas de acuerdos y otros anexos que respaldan la propuesta.</p>		
--	--	--

Los productos serán presentados mediante correo-e al Coordinador Técnico del Proyecto ([jelliot@profonanpe.org.pe](mailto:jelliot@profonanpe.org.pe)) con copia a la Coordinadora del Componente de Gobernanza Colaborativa ([amichi@profonanpe.org.pe](mailto:amichi@profonanpe.org.pe)), y a la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de SERFOR ([marce@serfor.gob.pe](mailto:marce@serfor.gob.pe)).

La revisión de los entregables será realizada por la Unidad de Gestión del Proyecto ASL2. La Coordinadora del Componente de Gobernanza Colaborativa reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá al proveedor del servicio para su atención con conocimiento del Gerente del Proyecto ASL2.

La conformidad final de aprobación de cada producto y autorización de pago será dada por el Coordinador Técnico del Proyecto.

## 6. Pago de la contraprestación

Los honorarios por los servicios prestados son fija, bruta, la cual estará sujeta a los descuentos y retenciones de Ley.

El servicio será realizado a todo costo, incluyendo los honorarios, logística de los talleres y/o reuniones de trabajo, y traslados a los distritos y sectores para lograr el objetivo de la presente consultoría.

Nº	Producto	Plazo (días desde firma de contrato)	% a Pagar	Monto (en nuevos soles)
1	<b>Producto 1:</b> Elaboración de plan de trabajo	15	0%	0.00
2	<b>Producto 2:</b> Informe de avances	60	30%	17,100.00
3	<b>Producto 3:</b> Informe de avances	80	40 %	22,800.00
4	<b>Producto 4:</b> Informe final	100	30 %	17,100.00

	<b>TOTAL</b>	<b>100 días</b>	<b>100%</b>	<b>57,000.00 nuevos soles (Cincuenta y siete mil con 00/100 nuevos soles)</b>
--	--------------	-----------------	-------------	---

## 7. Responsable de su supervisión

El consultor/a se encontrará bajo la supervisión de la Coordinadora del Componente de Gobernanza Multinivel, en coordinación con la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento del SERFOR.

## 8. Enfoques transversales

El/la consultor/a debe considerar en el desarrollo de esta consultoría, en la medida de lo posible, los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional y su trabajo debe ser sensible a poblaciones vulnerables.

**Enfoque de interculturalidad:** Se deberá considerar herramientas y/o mecanismos que permitan asegurar la participación de las poblaciones indígenas del ámbito del Proyecto, en especial, a los líderes y líderes de cada comunidad.

**Enfoque de Género:** Permite identificar los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Al observar de manera crítica las relaciones de poder y subordinación que las culturas y las sociedades construyen entre hombres y mujeres y explicar las causas que producen las asimetrías y desigualdades, el enfoque de género aporta elementos centrales para la formulación de medidas que contribuyen a superar la desigualdad de género, modificar las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, asegurando el acceso de mujeres y hombres a recursos y servicios públicos y fortaleciendo su participación política y ciudadana en condiciones de igualdad.

### Participación y gestión social

Generar y garantizar mecanismos que aseguren la participación activa de las comunidades nativas, campesinas, gobiernos locales y miembros del comité técnico de ZF en la formulación de la Zonificación Forestal, proceso a cargo de los gobiernos regionales. Asimismo, establecer pautas para la actuación, sensibilización y socialización de estos actores en la formulación de la ZF bajo un enfoque intercultural considerando los derechos colectivos de los pueblos indígenas, entre otros temas relevantes.

### Gestión del conocimiento

Sistematizar y analizar la información generada en los procesos de zonificación forestal en los diferentes ámbitos que han avanzado parcial o totalmente en la implementación de este proceso así como de los instrumentos metodológicos como protocolos y guías aprobadas y propuestas que se encuentran vigentes a la fecha.

### Gobernabilidad democrática

Orientada a armonizar políticas, planes, programas, procesos, instrumentos integrando mecanismos de participación e información.



GREEN  
CLIMATE  
FUND



ADAPTATION FUND

**Sostenibilidad:** Las acciones identificadas como parte de una estrategia de optimización de los procesos de zonificación forestal que permita a demás regiones avanzar en este proceso, dicha optimización de sus instrumentos van desde su diseño, la articulación equilibrada de los aspectos sociales, ambientales y económicos orientados a la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones

**Mejora continua:** es un proceso de planificación y gestión que debe alcanzarse a través de esfuerzos progresivos, dinámicos, adaptativos y permanentes, que generen mejoras incrementales en el territorio.

*En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.*